

Acuerdo 14/CS 26-07-2018 del Pleno del Consejo Social de la Universidad de La Laguna por el que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Universidades, Presidenta de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. Alberto Felipe Bravo Gutiérrez contra la Resolución nº 40//207, de 24 de julio de 2017, de la Directora de la ACCUEE, correspondiente a la evaluación de los méritos del profesorado de las Universidades Públicas Canarias para la asignación de los complementos retributivos del curso académico 2016/2017, procediendo que la Universidad de La Laguna le abone conforme a la valoración de los méritos aportados

Acuerdo 14/CS 26-07-2018 del Pleno del Consejo Social de la Universidad de La Laguna por el que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Universidades, Presidenta de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. Alberto Felipe Bravo Gutiérrez contra la Resolución nº 40//207, de 24 de julio de 2017, de la Directora de la ACCUEE, correspondiente a la evaluación de los méritos del profesorado de las Universidades Públicas Canarias para la asignación de los complementos retributivos del curso académico 2016/2017, procediendo que la Universidad de La Laguna le abone conforme a la valoración de los méritos aportados, con el resultado siguiente:

EVALUACIÓN DEL COMPLEMENTO	PUNTUACIÓN
Servicios Docentes	21,50
Servicios Institucionales	24

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1578621

Código de verificación: k/3kWxOm

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/09/2018 13:29:35